

LA VETERINARIA ESPAÑOLA

(Continuación de *El Eco de la Veterinaria*)

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA

Periódico consagrado a la defensa de los derechos e intereses de la clase Veterinaria española

SE PUBLICA EL ÚLTIMO DÍA DE CADA MES

FUNDADOR: D. LEONCIO F. GALLEGO

DIRECTOR: D. BENITO REMARTINEZ Y DIAZ

SECRETARIO DE REDACCIÓN: D. ROBERTO REMARTINEZ Y GALLEGO

SUMARIO

- Primer Congreso Nacional de Estudiantes*, por D. Carmelo Zaldívar.—
La herencia y la adaptación, por D. Juan Manuel Díaz Villar.—
Una visita a los mataderos de Francia, Bélgica y Alemania, por don José Más y Alemany.—*Los mataderos industriales*, por D. F. S. E.—
Circular sobre mataderos municipales, por D. Heliodoro Hernández.—
La osteomalia en el perro, por Hebran, Antoine y Remartínez.—
Bibliografía.—Crónicas.

OBRA NUEVA

El Diagnóstico en Medicina Natural

por el Dr. Roberto Remartínez.

Conferencias sobre dicho tema, dadas por el autor en la Sociedad Vegetariana, de Valencia.

Precio: 2 pesetas ejemplar.

PEDIDOS: Bretón de los Herreros, 6, 2.^o, MADRID, y Topinera, 3, 5.^o, VALENCIA, al autor.

PRODUCTOS PARA USO VETERINARIO
DEL
INSTITUTO PASTEUR DE PARIS
VACUNAS PASTEUR

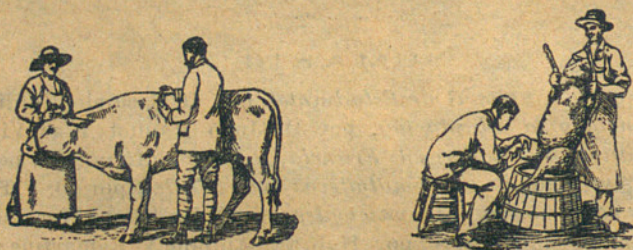
(MILLONES DE VACUNACIONES PRACTICADAS EN ESPAÑA)

Para preservar del **CARBUNCO** o mal de bazo a los ganados lanar, cabrío de cerda, vacuno y caballar; del **MAL ROJO** al ganado de cerda, y a las aves del **CÓLERA** de las gallinas, **VIRUS VARIOLOSO**, contra la viruela del ganado lanar, cultivos puros de **PERINEUMONÍA** contra la Perineumonía del ganado vacuno.

SUEROS PASTEUR

ANTITETÁNICO, ANTIESTREPTOCÓCICO, ANTIVENENOSO contra el **CARBUNCO** contra el **MAL ROJO**.

TUBERCULINA Y **MALEINA** para diagnosticar Tuberculosis y Muermo.



INSTITUTO DE SUEROTERAPIA
DE TOLOUSE (Francia)

Métodos auténticos de los Profesores **LECLAINCHE** y **VALLÉE**
VACUNACIÓN, SUEROVACUNACION y **SUEROTERAPIA**, contra el **CARBUNCO SINTOMÁTICO DEL GANADO VACUNO** y contra el **MAL ROJO DEL GANADO DE CERDA**.

SUERO ESPECÍFICO POLIVALENTE para curación de **HERIDAS** y **SUPURACIONES** de toda clase, eficaz en **PNEUMONIAS, ANASARCA, TIFOIDEA** y **MOQUILLO DE LOS PERROS**

Jeringuillas para practicar vacunaciones o inyecciones de suero.
(Únicamente se remiten junto con Vacunas o Sueros.)

Envío directo de los productos desde Francia (París o Tolouse), por correo siempre de reciente preparación y comprobados.

(Condiciones especiales para los señores Veterinarios).

DIRIGIR LOS PEDIDOS AL REPRESENTANTE GENERAL EN ESPAÑA

Dr. M. Dosset, RAMBLA DE CATALUÑA, 89. Barcelona

LA VETERINARIA ESPAÑOLA

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA

66 (70) año.

31 de Diciembre de 1922.

Núm. 2.268

INTERESES PROFESIONALES

**Primer Congreso Nacional de Estudiantes. — Comité de Zaragoza.
Exposición de Arte.**

ESTUDIANTES: COMPAÑEROS:

El Comité local de Zaragoza de primer Congreso Nacional de Estudiantes os invita a concurrir a la Exposición de Arte que con motivo del mismo organiza; le impulsa a realizar esta idea el deseo de mostrar a la faz de la sociedad que el idealismo que sustenta la clase escolar, las energías que la vivifican, los entusiasmos que la enardecen y el lema que la guía no son otros que buscar y procurar por doquier las espléndidas y radiantes manifestaciones artísticas para avezar a los compañeros al goce exquisito y delicado, a la contemplación serena y a la dulcedumbre y quietud que brotan de la excelsitud del Arte, y que impregnarán la obra de la regeneración escolar de un levantado espiritualismo y de una limpia puridad, que la preservará de toda mácula innoble y la conducirá al triunfo seguro y apetecido; y todo ello lo recibirá en las diversas obras que a esta Exposición concurren, tocadas del sublime Arte, que es ajustado compendio de la belleza y de la cultura.

Por ello os invita a todos a asistir a esta manifestación artística, para la que regirán las siguientes bases:

1.^a A esta Exposición podrán concurrir todos los estudiantes iberoamericanos.—2.^a Para acreditar esta condición se precisará acompañar a la obra de un certificado expedido bien por la Asociación escolar a que pertenezca el interesado o por el Centro docente en que estudie.—3.^a La Exposición se dividirá en tres secciones: A) De pintura y dibujo. B) De colecciones de fotografías. C) Grupo de caricaturas universitarias o de hombres de ciencia reconocidos.—4.^a A cada sección se otorgará un primer premio y las menciones honoríficas que se estimen acreedoras.—5.^a Oportunamente se nombrará un Jurado, integrado por los artistas más prestigiosos, para

que dictamine y falle, siendo su acuerdo inapelable.—6.^a Los trabajos deberán ir firmados por un lema, el cual se insertará en sobre que contenga el nombre del autor y que además expresará la Asociación o Centro a que pertenezca. Deberán dirigirse al señor presidente de la Comisión de Festejos del Comité de Zaragoza, organizador del primer Congreso Nacional de Estudiantes, calle de Roda, 28 y 30.—7.^a La Exposición será inaugurada el día primero del Congreso.—8.^a Las obras concurrentes se recibirán hasta el día 15 del próxima Enero.—Y 9.^a Las premiadas quedarán propiedad del Congreso y las que no resulten agraciadas podrán ser retiradas por sus autores bajo las formalidades acostumbradas.—El presidente de la Comisión de Festejos del Comité de Zaragoza del primer Congreso Nacional de Estudiantes, *Carmelo Zaldívar*.

Programa del Congreso.

Día 1.—Mañana: Sesión de apertura en la Universidad. Elección de Mesa y ratificación de las Comisiones. Visita al Pilar y autoridades.—Tarde: Reunión de Comisiones. Visita libre a monumentos y museos. Conferencia.

Día 2.—Mañana: Sesión plenaria.—Tarde: Partido de *foot-ball*. Conferencia.—Noche: Homenaje a la mujer estudiante.

Día 3.—Mañana: Reunión de Comisiones. Visita en corporación a la Exposición de Arte. Visita libre a centros fabriles e industriales.—Tarde: Sesión plenaria. Conferencia.—Noche: Función de gala.

Día 4.—Mañana: Reunión de Comisiones. Sesión plenaria.—Tarde: Banquete. Conferencia.—Noche: Reunión de la Mesa y Comisiones para acordar la propuesta de conclusiones.

Día 5.—Mañana: Sesión de clausura. Salida para la Cartuja. Diversiones varias.

Temas para discutir en el Congreso de Estudiantes.

I. Medios prácticos de coordinar la actividad profesional de los estudiantes españoles.—Organismos que han de realizarlo.

II. Intervención de los estudiantes en el régimen de la enseñanza.

III. Protección a los estudiantes.—Sus aspectos.—Medios para proporcionársela.

IV. Garantías escolares. — Las huelgas. — ¿Cuáles son admisibles?

V. La asistencia a clase:

a) Respecto a los alumnos.

b) Respecto a los profesores.

VI. Institutos femeninos.

VII. Los estudiantes y la autonomía.

Nota.—Se tratarán además las cuestiones peculiares de cada Facultad o Centro docente.

Bases para el certamen homenaje a la señorita estudiante.

1.^a Por el presente se abre un certamen para homenajear a la señorita estudiante con ocasión del primer Congreso Nacional de Estudiantes.

2.^a Los temas a desarrollar son tres:

1.^o Poesía en metro libre que mejor ensalce a la señorita estudiante.

2.^o Al mejor trabajo en prosa sobre aportación de la mujer a la cultura patria.

3.^o Obra escénica en un acto (sainete, paso de comedia, entremés, etc.) basada en costumbres estudiantiles.

3.^a A cada una de los tres temas se otorgará un premio y los accésits oportunos.

4.^a Los trabajos deberán ir con un lema y plica cerrada, que guardarán el nombre del autor, y dirigirse al señor presidente de la Comisión de Festejos.

5.^a El fallo del Jurado será inapelable.

6.^a Las obras premiadas quedarán propiedad del Congreso y las restantes se retirarán con las formalidades acostumbradas.

7.^a Para la entrega de los premios se celebrará un gran acto literario.

La obra teatral se representará en la función de gala que se celebrará en honor de los congresistas.

8.^a El plazo de admisión terminará el 15 de Enero próximo.

9.^a Serán rechazadas las obras que no vengan escritas en letra muy clara.

El presidente de la Comisión de Festejos, *Carmelo Zaldívar*.



Fisiología y Zootecnia comparadas

«La herencia y la adaptación como factores de la evolución vital»,
por el Dr. D. Juan Manuel Díaz Villar, de la Escuela de Veterinaria de Madrid (1)

Las mutaciones o variaciones bruscas fueron ya observadas por Gautier en los vegetales, cuyos cambios de nutrición, provocados por el cultivo o por las influencias del medio, son causas de nuevas variedades y especies que se continúan y conservan por virtud de la herencia. Las mismas mutaciones recaen en los animales domésticos, observándose a menudo caracteres anormales, que aparecen de una manera súbita, sin relación alguna con la forma originaria, y son por lo general conservadas por la herencia, no ofreciendo los descendientes el retorno a la forma normal.

Los zootécnicos citan muchos casos de esta variación esportiva o aberración accidental, que logran fijar en gran número de razas y subrazas por su gallardía o aspecto llamativo, constituyendo ejemplares extravagantes, como la desaparición de la oreja en ciertas clases de carneros y conejos, la ausencia de los cuernos en algunos rumiantes, las deformaciones cefálicas, las variaciones discontinuas de los pelos, las actitudes bruscas y otras mutaciones, que Cuénot ha demostrado con sus experimentos en los ratones.

Las variaciones progresivas tienen más importancia que las desviaciones acentuadas, no sólo porque se adquieren gradualmente merced al poder de acomodación, que oscila entre un máximum y un mínimum normales, sino por sobrevenir en las formas ya creadas, las cuales se suman o se restan con los caracteres adquiridos por las nuevas relaciones con las vicisitudes del medio. Haeckel llama a esta adaptación directa o actual cuando las modificaciones se producen en el mismo individuo sobre el cual han obrado los agentes exteriores y la califica de indirecta o potencial en el caso de que no se revelen en el individuo mismo, sino en sus descendientes. Al tratar de las causas de estos nuevos atributos veremos cómo se comporta la gimnasia funcional en el desarrollo de los órganos, en el perfeccionamiento de los actos o funciones y en los cambios de es-

(1) Véase el número anterior de esta revista.

estructura del tegumento externo para adaptarse a las mudanzas del medio.

La investigación de las relaciones que guardan las diversas regiones del organismo, ya traducidas en leyes, nos conduce a sentar las bases de la influencia de la adaptación en la evolución vital. Darwin formuló la *ley de las correlaciones orgánicas*, por la que la variación de un órgano se deja sentir también en aquellos que le están subordinados por una ley biológica de armonía o correlación, que en realidad dimana de la semejanza de conformación y estructura, analogía de función, vascularización común, continuidad y contigüidad de tejidos, etc.; así la desaparición o el desenvolvimiento de un órgano provoca el de otros correlativos por el principio de las armonías orgánicas de Cuvier, como acontece con los órganos genitales y las mamas; la conformación exterior de un miembro y el uso a que está destinado y las innumerables alianzas que establecen las distintas partes del cuerpo con el fin de desarrollar una aptitud, sin ninguna nota discordante; la ley de *la compensación del crecimiento* de Goethe, según la cual la exuberancia de un órgano se compensa con la mengua de otro, lo que obedece al balanceo orgánico que explica las desviaciones de la actividad vital hacia una región con detrimento de otra, como en la hipertriosis del tronco y de las extremidades, que reduce el cabello y los dientes, el desarrollo del dedo medio de los équidos primitivos, que atrofia a los restantes, hasta el punto de desaparecer a través de las generaciones, y tantos otros ejemplos corroboradores de este hecho; *la ley de la variación en serie* de Geoffroy Saint-Hilaire, que da a conocer cómo los órganos semejantes colocados en continuación ordenada, según ocurre con las vértebras, costillas, dientes y dedos, varían numéricamente con la mayor facilidad, observándose con frecuencia en el caballo, cuyas vértebras son a veces una más o menos de las 24 normales; los porcinos, que ofrecen a menudo seis o siete lumbares en vez de las cinco habituales; las hembras múltiparas, en las que cambia el número de las mamas, sobre todo cuando pasan de ocho, y otros muchos ejemplos confirmadores de esta alteración; *la ley de la variación bilateral*, que evidenció el último de los autores citados al ver cómo aparecían las divergencias a partir del tipo medio en dos sentidos opuestos, y *la ley de las partes simétricas* de Baron, que se cumple

fielmente en todas las variaciones, especialmente en las de perfiles, proporciones y pesos.

Las causas de las variaciones se reducen a tres órdenes: la influencia del clima higiénico, con la amplitud que nosotros lo consideramos; la alimentación, que en mucho depende de la anterior, y el hábito regido por la gimnasia funcional.

El medio ambiente, con sus diversos elementos, se puede mirar como la causa primera de los caracteres adquiridos; el influjo del suelo se traduce por la acción de las aguas y los alimentos, más o menos abundantes en sales minerales; de manera que las tierras silíceas crían caballos de extremidades finas, las calizas producen animales de gran desarrollo en el sistema óseo y de superior talla, las arcillosas los dan linfáticos, flojos y de cascos voluminosos; las graníticas o montañosas de rocas eruptivas desarrollan individuos de poca talla y de formas esbeltas, por lo general delgados, ágiles, sobrios y robustos, mientras que los terrenos planos permiten el sostenimiento de animales corpulentos.

(Continuará.)

HIGIENE PÚBLICA

Una visita a los principales mercados de ganados y mataderos de Francia, Bélgica y Alemania por D. José Mas Alemany, Veterinario-Delegado del Cuerpo de Veterinarios Municipales de Barcelona.

Ilustre señor presidente de la Comisión de Mataderos y Mercados.

Debidamente autorizado por V. S. y ostentando, por tanto, su alta representación, he visitado los más importantes mataderos y mercados de ganados de la vecina Francia, de Bélgica y de una manera más intensiva y minuciosa de Alemania, ya que en esta nación pasan de mil las poblaciones que cuentan con mataderos y mercados de ganados modernos, siendo los que pueden y deben servir de modelo para la construcción de los nuevos en proyecto, así como para las normas a seguir en el funcionamiento y régimen sanitario y administrativo de los mismos, por haberse demostrado científica y prácticamente que los mataderos sistema alemán son los más perfeccionados desde todos los puntos de vista y los que responden a la

única razón legal para centralizar la matanza de los animales de abasto.

Francia.—Los mataderos de París son deficientes bajo todos los conceptos; el de la Villette, construido en 1860, es anticuado; en cambio, el mercado de ganados, a pesar de ser ya viejo, es excelente.

El matadero de Vaugirard, si bien es más moderno que el de la Villette, no merece los honores de ser mencionado.

Pero parece que pronto será un hecho la construcción de un matadero modelo en París, ya que, según indicaciones que me hizo el ilustre jefe de los veterinarios del matadero, M. Jodville, se han presentado tres excelentes proyectos en el concurso al efecto abierto y actualmente debe de formular dictamen de cuál es el más conveniente el sabio veterinario M. Martell, *directeur de Service vétérinaire sanitaire de Paris*.

En Lyon están construyendo un magnífico mercado y matadero, y suponemos que pronto se inaugurará.

Bélgica.—En Bruselas existen dos mataderos. El más moderno, que algunas de sus naves son estilo alemán, es bastante aceptable y sobre todo es digno de mencionarse el mercado de ganado anexo, estilo Villette, de París.

El ilustre veterinario M. Germain Jovissen, que nos recibió muy afectuosamente, nos proporcionó además estadísticas de matanza, de decomisos, arbitrios, etc., etc., siendo lo más notable el nuevo *établissement agréé par les ministères de l'Intérieur et de l'Hygiène et de l'Agriculture. Monopole de l'Etat pour le Brabant*, establecimiento para el tratamiento termoquímico de los productos de origen animal.

Según J. M. Gauverit y N. Gauverit-Richard, que dirigen esta importante fábrica higiénico-sanitaria, muy pronto será ampliada con nuevos aparatos, a fin de conseguir la producción de nuevas e interesantes sustancias útiles para la industria y para la agricultura.

Se halla situado en Vilverde, pueblo próximo a Bruselas, donde todos los días, por medio de un auto *ad hoc*, son conducidos los espurgos, despojos, reses decomisadas, etc., de los mataderos de Bruselas.

En resumen: que Bélgica no desempeña mal papel en el asunto

o concierto mundial de los mataderos, estando convencidos que dentro de muy pocos años mejorarán ostensiblemente todos los servicios de higiene y sanidad pecuaria.

Alemania.—En Alemania data la institución de los mataderos de la Edad Media, comenzando al cuidado de las Asociaciones de carniceros o *Innugswesen*.

El desarrollo de grandes epidemias de triquinosis en la especie humana, producto de consumir carne de cerdo con triquinas y otras toxi-infecciones cárneas, hicieron reconocer la necesidad imperiosa de una buena organización técnico-sanitaria, dictando disposiciones a fin de que se establecieran edificios especiales para mataderos. En 1868 se dictó en Prusia una ley de mataderos, haciéndolos obligatorios para los Municipios y prohibiendo los particulares. En 1881 se extendió en todo el Imperio la policía sanitaria de los mataderos, a la vez que se tomaban disposiciones para asegurarla en las localidades que no los tuvieran.

En la actualidad representan los mataderos y mercados de ganados de Alemania una grandiosa institución a la vez administrativa y sanitaria, donde concurren los trabajos del ingeniero, al arquitecto y el veterinario, que procuran cumplir las exigencias del servicio, armonizándolas con las más interesantes de la salud pública.

Para el emplazamiento de un matadero y mercado de ganados los técnicos alemanes tienen en cuenta:

Que los terrenos sean bien aireados y secos, con abundancia de agua, de fácil evacuación, no lejos de la ciudad y susceptibles de fáciles accesos por la vía ferroviaria, que es el primer elemento para el desembarque directo de todo el ganado que ingresa en el mercado, donde descansa los días necesarios antes de ser sacrificado en las naves respectivas del matadero.

En el referido mercado de toda clase de ganados existen cuadras y establos especiales, completamente aislados para el ganado que llega enfermo o sospechoso, verdaderos lazaretos o depósitos de observación.

Allí mueren o sanan.

Los gastos de tratamiento corren naturalmente a cargo del abastecedor, así como la alimentación, etc.

Los mercados de ganados todos en absoluto están admirablemen-

te construídos, bien ventilados y con todos los adelantos de la higiene moderna.

Algunos, como el de Dresden, Francfort, Leipzig, etc., son verdaderas obras de arte.

En los hermosos andenes, donde llega el ganado por ferrocarril, es desembarcado con toda clase de precauciones y con una higiene rigurosa, siendo desinfectado inmediatamente a la llegada; así como los vagones del ferrocarril a su regreso. Con un pavimento apropiado para cada clase de ganado y con grandes focos eléctricos, por si es de noche, entra el ganado en los departamentos del mercado, que más bien parecen *salones de descanso*.

Es tanta la limpieza, el confort y su suntuosa y a la vez simpática y apropiada arquitectura para cada clase de ganado, que a los técnicos y a los aficionados nos produce sensación.

En Dresden, donde se sacrifican unos 200 caballos todas las semanas, existen unas cuadras en el mercado para el descanso y reconocimiento de los équidos, que no es posible mayor perfección, ya que no se percibe ni el olor natural y propio de cuadra o de caballerías.

Tal es la construcción de las mismas y los cuidados que al efecto se observan.

En Dresden, cuyo matadero y mercado son de reciente construcción, puede ser objeto de un trabajo especial interesantísimo.

Quedamos muy agradecidos de las atenciones del vicedirector, el sabio veterinario doctor Schird, y del inteligente auxiliar práctico Herren Harmant.

El mercado de ganados y matadero de Francfort son dos verdaderas joyas dignas de estudio. Tenía razón en recomendarme la visita el ilustre señor concejal del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad mi distinguido amigo D. Ramón Olivella.

Fuimos muy bien recibidos por el doctor Gustavo Berdel *obertierzt* (jefe veterinario) y director técnico del matadero, disponiendo que su ayudante, el doctor Binz, veterinario instruídísimo, nos acompañara para visitar todas las dependencias, entregándonos a nuestra despedida el doctor Berdel toda clase de documentos interesantísimos, reglamentos, estadísticas, planos del matadero y mercado, etc., etc.

(Continuará.)

Parletas Ovetenses

Los Mataderos industriales.

Ante un selecto auditorio, y bajo la presidencia del gobernador civil, pronunció el domingo, a las cinco y media de la tarde, en el Centro Mercantil, su anunciada conferencia, acerca del tema «Los mataderos industriales», el inspector de Higiene pecuaria de La Coruña Sr. Rof Codina. El culto disertante consideró el tema muy a propósito para tratarlo en esta región, eminentemente ganadera, y donde la especie vacuna constituye la principal riqueza.

Dice que el problema de las carnes preocupaba cada vez más, y no sin razón, a los Gobiernos, y que era preciso buscarle soluciones que estuvieran en armonía con los intereses de los ganaderos. Si bien han de procurarse beneficios a los consumidores, no ha de ser a costa de los productores, como ahora ocurre, en que la mayor parte de las ganancias se las embolsan los intermediarios, los traficantes, con notorio perjuicio del que produce y del que consume. Este mal proviene de la mala organización del mercado de reses para el abastecimiento público.

Con tal motivo el Sr. Rof Codina combate el actual sistema de contratación a ojo, que suele realizarse en las ferias por los tratantes, y que tan desventajoso resulta para los ganaderos, y aboga por que en las ferias se establezcan básculas, al frente de las cuales debe hallarse un veterinario, a fin de que el campesino, conocida la cotización y el peso de la res, la venda a un precio justo.

Habla también de la defectuosa conducción de reses por ferrocarril a los mercados de Madrid y Barcelona, lo que irroga un elevadísimo tanto por ciento de pérdida en los ejemplares así conducidos, y expone algunos medios que se le ocurren de evitar tales mermas: o bien establecer un servicio de vagones establos para que el ganado pueda transportarse en buenas condiciones, o bien sacrificar las reses en el punto de origen y acometer el envío de las carnes enfriadas (no congeladas), que, a juicio del Sr. Rof Codina, son superiores a las frescas, siempre que dichas carnes hayan de consumirse dentro de los ocho días siguientes al sacrificio.

Al llegar aquí trata el Sr. Rof Codina de la conveniencia de crear un gran matadero regional, que presente las características de los

llamados «mataderos industriales», que tan en boga están en otros países, del que existen dos tipos: el europeo (alemán) y el norteamericano o matadero-fábrica, de Chicago.

Con gran copia de detalles esboza el Sr. Rof Codina lo que había de ser entre nosotros el matadero industrial y la utilidad que reportaría a la comarca, proporcionando pingües beneficios, tanto a la empresa que lo constituyese como al propio ganadero y al consumidor.

El reducido espacio de que disponemos nos impide hacer más extensa la reseña de la conferencia del Sr. Rof Codina, que resultó muy instructiva e interesante. Así lo apreció el auditorio, que hubo de tributar al distinguido veterinario calurosos aplausos.

A continuación del Sr. Rof Codina pronunció breves palabras el Sr. Rosón. Este se redujo a dar las gracias al conferenciante y a cuantos asistieron al acto, despidiéndose de paso como gobernador y ofreciéndose como amigo. Las palabras del Sr. Rosón fueron rubricadas por una nutrida salva de aplausos.

F. S. E.

Los mataderos municipales

Una circular interesante.

En el *Boletín Oficial de la provincia de Cáceres* del día 30 de Septiembre último hemos leído una importante circular del señor gobernador civil relacionada con la salud pública que, además de ser muy oportuna, demuestra los buenos deseos que animan a nuestra primera autoridad en cuestión de tan alto interés público, por lo cual todos le debemos gratitud.

Se recuerda en la circular de referencia a los señores alcaldes la necesidad de cumplir las disposiciones del vigente reglamento general de mataderos.

Efectivamente, estas disposiciones son lo más desatendido, lo más abandonado por los Ayuntamientos de nuestra provincia. Yo creo son hasta desconocidas por la mayoría.

Los mataderos existentes son muy escasos, y estoy seguro no tendría mucho que rectificar si afirmara que ninguno llena cumplidamente las exigencias de la higiene moderna, pues el mismo de la capital, que debe ser el mejor entre todos, tiene deficiencias de importancia.

La mayoría de los Municipios no tienen matadero; la generalidad de los que lo tienen son tan incompletos que apenas sí merecen tal nombre; otros carecen de todo material de inspección; muchos no tienen ni inspector. ¿Puede darse mayor anarquía?

Este mal arranca del bajo nivel de nuestra cultura y estriba, sobre todo, en que el ganadero cacereño, unas veces cacique, influyente otras en los Municipios, juzga un buen ahorro el aprovechamiento de las reses muertas de carbunco, peste, glosopeda o cualquier otra enfermedad infecto-contagiosa. Y nada digamos de las carnes triquinosas o con cisticercos. Inutilizar estas carnes es una herejía, que no se perdona en esta santa tierra, y ¡ay! del inspector que se atreva a decomisarlas.

Por otra parte, el pueblo, hambriento, come cuanto se le echa para no morir de inanición, y es muy lógico que en un ambiente tal de incultura, de egoísmo y de miseria el matadero sea un estorbo y toda medida higiénica insoportable y rechazada.

Así vivimos y así morimos en una de las provincias más ricas y extensas; pero quizás la más despoblada, de mayor analfabetismo, peor explotada, de ganadería más pobre y descuidada.

Es muy corriente entre nuestros Ayuntamientos la creencia de que con disponer de un corral o un caserón ruinoso y pestilente, a quien motejar con el pomposo nombre de *matadero público*, ya tienen salvado el compromiso.

En estos inmundos locales suele hacerse la matanza y preparación del ganado bovino, ovino y caprino, pero nunca del de cerda, pues los Ayuntamientos se creen dispensados de que el matadero reúna condiciones para el sacrificio de esta especie de abasto, porque el mismo reglamento general les faculta para autorizar la matanza en las casas particulares.

Existe un error, que es preciso desvanecer, haciendo comprender a los Ayuntamientos la ineludible obligación de tener mataderos adecuados, donde se sacrifiquen todos los animales, tanto los del abasto público como los del consumo particular, y que esas concesiones que autoriza el reglamento deben ser muy examinadas, limitándolas a casos verdaderamente excepcionales, de máxima garantía para la salud de todos, y no convertirlas en regla general, sin excepciones, como hoy sucede, de cuya falsa interpretación emanan serias dificultades, que imposibilitan una eficiente inspección, deri-

vándose consecuencias funestas, que todos los años tocamos en esta provincia, donde se padecen verdaderas epidemias triquinosas.

Estimamos también un desacierto otra torcida interpretación del reglamento: el que a los veterinarios municipales se les paguen los servicios de inspección aun cuando ésta se realice en las casas particulares por dichos particulares, pues el art. 81 de dicho reglamento dice: «Los Ayuntamientos llevarán los servicios referentes a matadero directamente como manipulación propia de los mismos, sin que puedan hacer transferencia de derechos tratándose de estos servicios, que afectan a mataderos, mercados, etc. Asimismo son los Ayuntamientos los obligados a pagar los haberes que disfruten los veterinarios municipales».

Pero además de esta sabia prohibición del reglamento, como en los pueblos de nuestra provincia han de matar los cerdos en sus casas particulares, por carencia de mataderos, desde el más humilde y rudo campesino hasta el más refinado industrial, el inspector aparecerá a los ojos del primero como un molesto parásito, que contra su voluntad va a destripar su exhausta bolsa, cuando no a despojarle arbitrariamente de su familiar reserva alimenticia, y ante los del segundo, como un pobre diablejo, que habrá de conquistar con los razonamientos de su repleta caja; todo lo cual significa entregar a los inspectores a la barbarie de los unos, a la inmoralidad de los otros y a la maledicencia pública, que nunca repara en hacer jirones la honradez más acrisolada.

Si el señor gobernador se propone seriamente—y nosotros le aplaudiríamos con el entusiasmo que sentimos por estas cosas—hacer labor sanitaria en este sentido, empiece por exigir a los Ayuntamientos, sin titubeos ni cobardías, el cumplimiento del tan aludido reglamento, obligándoles a tener mataderos completos, aunque sean modestos, porque sin este elemento la inspección será siempre una ficción y por lo que hace a la de carnes de cerda en las casas particulares una tarea penosa para el inspector, que le proporcionará innumerables y graves contratiempos; revista de autoridad a estos funcionarios municipales, recabe su independencia, les garantice contra los caciques para que su labor resulte eficaz, pues de otra forma no podrán asumir la responsabilidad de sus cargos, que se verán obligados a renunciar. Hablamos por amarga experiencia.

HELIODORO HERNANDEZ.

Hervás y Octubre 1922.

REVISTA EXTRANJERA

La osteomalacia del perro, por los Drs. G. Hebrant y S. Antoine.

Aunque la osteomalacia es bastante rara entre los perros, hemos tenido la oportunidad de observar 22 casos de esta enfermedad, cuya etiología hemos conseguido establecer de una manera muy exacta.

Entre 20 perros enfermos pertenecientes a la misma jauría la desmineralización era generalizada, pero de un modo desigual, para los diferentes huesos. Los omoplatos, las vértebras, las costillas y los huesos largos presentaban lesiones más acentuadas y más características; estaban reblandecidos, abotagados, frágiles y notablemente ligeros, y algunos de ellos presentaban fracturas espontáneas, ya recientes, ya consolidadas con frecuencia por callos disformes. En todos los huesos los espacios medulares se encontraban ampliados por rarefacción de la sustancia compacta. El análisis químico ha demostrado que las materias minerales en su conjunto habían disminuído considerablemente; sin embargo, la relación respectiva de dichas materias en las cenizas no había sido modificada en detrimento de los fosfatos.

Los síntomas en relación con el asiento e intensidad de las lesiones eran los siguientes:

Enflaquecimiento, algunas veces caquéctico; decúbito habitual, estación y andar bastante penosos, dificultosos; esqueleto doloroso a la presión y a la percusión, principalmente el nivel de las diáfisis; expresión de padecimiento habitual, exteriorizada por tristes gemidos.

Las causas del origen de la enfermedad no dejan de ser interesantes; fueron las siguientes:

Veinte perros, perdigueros, sabuesos, de muestra, machos y hembras, adultos, de la misma familia, criados al aire libre y alimentados con leche, huesos, pan y glicerofosfato de cal hasta la edad de seis meses, y más tarde, con bizcochos mojados en agua caliente, gozan de perfecta salud y son muy activos en la caza. De golpe, sin transición, dichos perros se les confina dentro de un lugar estrecho, mal cuidado, húmedo; no salen nunca o casi nunca y reciben una alimentación uniforme, compuesta de bizcochos reblandecidos en el

agua y muchas veces ya rancios. Al cabo de un año, gracias a este régimen altamente defectuoso, todos los perros pónense osteomalácicos en grados variados. En este preciso momento prescribimos una modificación completa, absoluta, en la manera de alimentar a los enfermos, los cuales reciben una alimentación compuesta de pan y leche, a lo que se añade fosfato de cal y aceite de hígado de bacalao; además son alojados en locales espaciosos y sometidos a ejercicios cotidianos al aire libre. Los efectos de este cambio de tratamiento se manifiestan pronta y claramente y de tan favorable manera que todos los perros quedaron curados, con excepción de tres, ya llegados al período de caquexia.

Podemos referir también otras dos observaciones, pero menos demostrativas, y que conciernen a dos enfermos cuyas mandíbulas sólo eran atacadas de reblandecimiento e hinchazón.

Pero ante tales hechos podría hacerse la crítica de las diferentes teorías patogénicas invocadas para explicar e interpretar la osteomalacia.

Sin embargo, nos limitaremos a decir que, a nuestro ver, conviene desechar la teoría inflamatoria, la teoría infecciosa, las teorías glandulares endocrínicas, pues las consideramos como inadmisibles e incapaces de aplicarse en semejante circunstancia. No negamos la acción posible de la inanición y de la acidez; lo que queremos es llamar más particularmente la atención sobre la *teoría del síndrome osteomalácico*, señalada ya por ciertos autores; según dicha teoría, la osteomalacia no es otra cosa que un síndrome unívoco desde el punto de vista clínico y anatomo-patológico; pero depende de causas muy variadas, cuyo papel en la viciación del metabolismo de las sales terrosas queda todavía por determinar exactamente.

Por la traducción,

ROBERTO REMARTINEZ Y GALLEGO.

BIBLIOGRAFÍA

Enciclopedia Universal Ilustrada EUROPEO-AMERICANA.—Tomo XLVII. Barcelona: Hijos de J. Espasa, editores, calle de las Cortes, 579 y 581.

Innecesario es hacer ahora la presentación de la soberbia *Enciclopedia Espasa*, puesto que es sobrado conocida y estimada por el público ilustrado hispanoamericano, entre el cual ha logrado intro-

ducirse por la fuerza de su propio mérito, cautivando a todos por el inapreciable caudal de cultura que sus páginas encierran. Pero no porque la obra sea ya ventajosamente conocida y apreciada hemos de dejar de dar cuenta a nuestros lectores del acontecimiento editorial que representa la aparición de un nuevo tomo, el XLVII, que acaba de llegar a nuestra mesa de trabajo.

En este tomo, como en todos los de tan notable producción, abundan los artículos que dejan asombrado al lector ante la enorme precisión, acierto, erudición y exactitud con que están tratadas las más diversas cuestiones.

Característico es también de esta magnífica obra que se acompañan los artículos de una amplia y concienzuda reseña bibliográfica; tanto en calidad como en cantidad supera en este aspecto a todos los diccionarios enciclopédicos conocidos hasta el día. Ello da idea de cuán formidable han de ser los medios de información que la casa editora tiene al servicio del cuerpo de redacción de la *Enciclopedia* y de la vastísima red de colaboradores con que cuenta.

La parte artística alcanza un grado de perfección realmente insuperable; en estos menesteres vienen demostrando los editores un gusto y maestría extraordinarios. Ilustran los volúmenes una verdadera profusión de grabados, mapas en negro y en colores, cromolitografías, tricomías y fototipias de una ejecución impecable.

Entre los valiosos artículos que forman el tomo que ha motivado estas líneas merecen citarse *Prehistoria, Prenda, Prescripción, Presidente, Preso, Prestidigitación, Presupuesto, Prisión, Proceso, Propiedad, Proyectoil, Prusia, Psicología, etc.*

Cúmplenos expresar una vez más a la casa editora nuestra admiración por la hermosa obra que está llevando a cabo con éxito merecidísimo.

La mortalidad infantil y la Demografía general en España (años 1859 a 1921). por D. Eduardo Navarro Salvador, estadístico, de la Real Sociedad Geográfica, publicista, periodista, etc.

Obra de 96 páginas y tres láminas sueltas, en tamaño de 4.º, única en su clase. En poco volumen relativamente encierra mucho texto y cuadros, con numerosas cantidades.

Comprende los interesantes y utilísimos estudios y materias que al dorso se expresan, presentados en forma hasta ahora no empleada y abrazando muy largo período de tiempo. Toda la labor es científica y de *vulgarización* y se basa en documentaciones oficiales.

Interesa de modo extraordinario y es, no ya utilísima, sino indispensable, a la mayoría, por no decir a todos los centros oficiales y autoridades civiles, militares, de Marina y eclesiásticas; pero más especialmente a los 10.000 Registros civiles (en cifras redondas).

Juzgados municipales y Ayuntamientos que cuenta España, así como a los 46.000 pueblos de la nación. Solamente la clase judicial en nuestro país suma más de 25.000 funcionarios.

No menor interés tiene la obra para todo el Clero y Comunidades religiosas (más de 100.000), para los 40.000 compatriotas que componen la clase sanitaria (médicos, farmacéuticos, odontólogos, veterinarios, higienistas, profesoras en partos, enfermeros y enfermeras, etc.), para las 50.000 personas dedicadas a la enseñanza y para gran parte de los 113.000 estudiantes de ambos sexos en España, según datos del censo de población.

Huelga decir que es un trabajo necesario en los gabinetes de estudio de los juriconsultos, sociólogos y moralistas, etc., y en todos los centros docentes, bibliotecas, etc., tanto de España como del exterior.

No hay en nuestra patria ningún establecimiento benéfico (y son unos 14.000 en número, con 75.000 acogidos) a quien no sea útil la obra.

Finalmente, es obra todavía más interesante, si cabe, para millones de madres y de padres de familia. Tiene interés general.

La mortalidad infantil y la demografía general en España contiene:

1.º Dedicatoria.—2.º Prólogo (incluidas en él varias advertencias y el plan).—3.º Texto.

Comprende el texto muy interesantes y utilísimos estudios acerca de la mortalidad infantil (menores de un año y separadamente menores de cinco años de edad), sin nacidos muertos, estudiados en el largo período de tiempo de este siglo, y con más detalle en las 49 provincias, así como en las 49 capitales, con resúmenes de conjunto. Aparecen cifras absolutas, proporcionales e índices numéricos.

Niños y niñas fallecidos en los establecimientos benéficos y en sus domicilios.

Mortalidad infantil y abortos en el presente siglo XX, edades de los infantes fallecidos (uno, dos, etc., años de edad), causas principales de muerte en España.

Europa (cifras de mortalidad en este siglo).

Otros datos detallados del año 1914 (último de la normalidad *ante-bellum*), con resúmenes en dos gráficos, mapas en láminas sueltas, estampadas en color.

Demografía general de 1900 a 1921.—Matrimonios, nacimientos, abortos y mortalidad de todas edades.

De 1859 a 1921.—Datos demográficos generales de España conocidos estadísticamente de los siglos XIX y XX, con un gráfico en color. (Es una información de texto y gráfica de extraordinario interés general.)

Instituciones de Beneficencia de España dedicadas a la protec-

ción de la maternidad y de la infancia.—Restantes instituciones benéficas nacionales. (Suman unas 14.000 en números redondos, con 75.000 acogidos.)

Resúmenes estadísticos y conclusiones acerca de los principales datos demográficos estudiados. (Es uno de los más interesantes capítulos de la obra por la novedad en la presentación de las cifras y otros trabajos expuestos.)

4.º Cuadros estadísticos. (Los cuadros son 28 en número y ocupan 46 grandes planas. Contienen las cifras absolutas, las proporciones y los números índices, que es una novedad científica muy útil y práctica. Son cuadros de rápida consulta.)

5.º Gráficos. (Son tres y están tirados en color.)

Precio de la obra, 5 pesetas en España y 6 pesetas en el exterior por cada ejemplar.

Los pedidos, acompañados de su importe, en giro postal o sobre monedero, etc., han de hacerse al autor, con esta dirección:

Sr. D. Eduardo Navarro, calle del Noviciado, 14, principal, Madrid.

CRÓNICAS

Homenaje al doctor Turró.—En el salón del Consejo de la Mancomunidad de Cataluña se ha celebrado el 14 del actual una solemne sesión, organizada por la Sociedad de Biología, para conmemorar el décimo aniversario de su fundación y al propio tiempo honrar a uno de sus fundadores: el doctor D. Ramón Turró, director del Laboratorio Microbiológico municipal de Barcelona.

El acto comenzó a las seis y media de la tarde, bajo la presidencia del Sr. Puig y Cadafalch, que tenía a su derecha al doctor Turró y a su izquierda al alcalde, marqués de Alella.

Entre otras varias personalidades que ocuparon la presidencia, figuraban los Sres. Pi y Suñer, Maciá, Rahola, Morera, Martínez Vargas, Grañés, doctores Bellido y Pittaluga, los consejeros Sres. Bofil y Matos, el presidente del Colegio de Veterinarios, Sr. Martí, y otros varios.

Abierta la sesión, el doctor Bellido, en nombre de la Sociedad, pronunció un discurso recordando la labor llevada a cabo por dicha entidad en los diez años que lleva de existencia, y puso de relieve la importancia de la colaboración del doctor Turró, que tantos discípulos eminentes tiene.

El Sr. Pi y Suñer leyó un luminoso trabajo, en que explicó cómo se han reanudado las tradiciones científicas catalanas, interrumpidas por espacio de varios siglos.

El presidente del Colegio de Veterinarios, en nombre de dicha Corporación y de los Colegios de Tarragona, Lérida y Baleares, se suma al acto en honor de Turró, y al propio tiempo anuncia que, por iniciativa de los

veterinarios catalanes, se instituirá un premio de carácter universal, denominado «Premio Turró», que se aplicará anualmente a premiar los trabajos más notables de investigaciones biológicas que se realicen en el mundo.

El doctor Pittaluga, en nombre de los corresponsales de las Sociedades de Biología; los Sres. Bofil y Pixot, en nombre de la Sección de Ciencias del Instituto de Estudios Catalanes, y el marqués de Alella, como alcalde de Barcelona, se adhirieron al acto de homenaje en honor del doctor Turró.

El teniente de alcalde, presidente de la Comisión Central del Ayuntamiento, Sr. Massó, también se adhirió, en nombre de la Corporación, y expresó el cariño y respeto que siente por el doctor Turró.

A continuación el presidente de la Mancomunidad pronunció un breve discurso enalteciendo la figura del festejado.

Finalmente hizo entrega al doctor Turró de la artística placa de oro con que la Sociedad Biológica quiere atestiguarle su admiración.

El doctor Turró pronunció breves y sentidas frases de agradecimiento, y se dió por terminado el acto a las ocho de la noche.

Por la salubridad pública.—Se nos ruega, y atendemos la solicitud con mucho gusto, la publicación de la siguiente nota:

«La minoría socialista del Ayuntamiento ha denunciado varias veces en el salón de sesiones el escandaloso negocio que se está haciendo por varios señores, con grave perjuicio para la salud pública, sacrificando ganados, fuera del término municipal, en corrales y mataderos oficiales y particulares, sin la debida inspección sanitaria, que luego son aforados o matuteados en Madrid.

»Hace pocos días el vecindario estuvo a punto de comer una res enferma de grave infección, que pudo costar la vida a muchos vecinos.

»Ayer, un representante de esta minoría salió por la mañana, en compañía de un practicante conocedor de este escandaloso negocio, y observó lo siguiente, que queremos hacer público para que quien tiene el deber lo corrija:

»Matadero de Canillas.—En muy malas condiciones higiénicas. Sacrifica ganado para Madrid. Conocemos la historia de un cerdo sacrificado allí hace pocos días que resultó enfermo y en vez de quemarlo se sacó en un automóvil y se vendió en una plaza de Madrid.

»Matadero particular de la China (término de Villaverde).—Está en muy malas condiciones higiénicas. Nos dicen que el dueño ahora no se dedica al contrabando, que mata buen ganado porque lo vende él en una carnicería que tiene en Madrid; pero allí se mata y se hace embutido sin ninguna inspección sanitaria.

»Carretera de Andalucía (también término de Villaverde).—Aquí hay varios señores corraleros y comerciantes que se dedican a este escandaloso negocio. Se nos facilitaron los siguientes nombres, que son muy conocidos del personal de Inspecciones sanitarias y de algunos altos empleados del Ayuntamiento, según nos dicen: Indalecio Fernández, Nicanor Lozano y Jaime González. Alguno de estos señores nos dicen que cuando en las praderas

del término de Villaverde hay alguna res enferma o muerta es avisado, la recoge, la avía, busca una guía, que al parecer hay quien las da por cinco duros sin ver el ganado, y luego pasa tan tranquilo por nuestras flamantes Inspecciones sanitarias. En este mismo término, en el barrio llamado de La Perla, hay una casa nueva, de Gonzalo Lozano, en donde se sacrifica ganado, que luego pasa a Madrid. En el Camino Viejo de Getafe, término también de Villaverde, hay un matadero, de Ricardo Salvadores, en que ocurren iguales cosas, con idéntico escándalo. En ninguno de estos establecimientos se hace inspección sanitaria del ganado, ni vivo ni muerto, ni tampoco del embutido.

»De pasada diremos, para que se vea qué bien cuidada está la salubridad de Madrid, que todos los carros que de los pueblos vienen cargados con verduras a Madrid luego van cargados de estiércol de estos corrales. No queremos ni pensar la cantidad de gérmenes infecciosos que recogerán en ellos las verduras.

»Matadero de Tetuán de las Victorias.—Está en muy malas condiciones, recogándose las aguas en pozos negros. Se mata ganado para Madrid.

»Matadero de Bellas Vistas (en término de Fuencarral).—Este matadero está al lado del Asilo de la Paloma. Al entrar en él había colgadas cinco vacas y dos terneros pequeños.

»—De éstas, ¿es alguna para Madrid?—preguntamos.

» Sí, señor; aquélla—nos contestaron.

»Era una vaca lechera, que la persona que nos acompañaba vió inmediatamente que estaba enferma. En el suelo estaban tirados los pulmones de la vaca, revueltos con cuajarones de sangre y otros trozos de interior, destrozados por la enfermedad. Nosotros allí nada podíamos hacer, porque estábamos fuera de nuestra jurisdicción, aunque nos separaba de ella una distancia de cuatro metros a lo sumo.

»Hemos averiguado que la vaca venía para el mercado de San Antonio, cajón números 36 y 37, de Manuel Gutiérrez. La vaca fué aforada en la Inspección sanitaria de Bilbao, sin que nadie haya puesto el menor inconveniente.

»Requerido por nosotros un guardia municipal, nos acompañó al puesto indicado, y en presencia del guardia el jefe del matadero declaró que la vaca estaba enferma, y que allí se sacrificaba ganado bastante peor para otros carniceros de Madrid.

»Hemos puesto el hecho en conocimiento del veedor veterinario del distrito para que adoptara las medidas que su deber le imponían, sin saber lo que hasta ahora haya hecho, aunque tememos que deberes de compañerismo le obliguen a dar un dictamen favorable para el carnicero. La res estaba «esbrinzada», como los matemáticos dicen; es decir, la habían quitado del interior toda la carne, en la cual se veían con facilidad los síntomas de la enfermedad.

»Nosotros hacemos público todo esto, y en momento oportuno, cuando comprobemos ciertos hechos, ya hablaremos más claro. Las autoridades responsables tienen la palabra.—La minoría socialista.»

En el nuevo Matadero de Madrid.—En uno de los últimos días del mes actual se sacrificaron 869 reses, utilizándose sólo dos calderas de las cuatro que existen en la nave, y sólo se invirtieron seis horas en todas las operaciones.

Durante los últimos veinte años el día que mayor número de cerdos se sacrificó fué de 748, terminando las operaciones de noche.

Nombramiento.—Ha sido nombrado inspector de carnes, en la vacante producida por el difunto veterinario D. Manuel Rodríguez, de Mazarrón (Murcia), el médico D. Francisco Martínez Serrano.

Este nombramiento, según un periódico murciano, ha sido recibido por el vecindario con marcadísima complacencia, por representar una garantía para la salud pública.

No dudamos de la competencia científica de este señor; lo que sí dudamos, y de ello protestamos, es que tenga el referido médico competencia legal para el desempeño del cargo, que es de la exclusiva competencia de un veterinario, y a este propósito la Junta de Patronato ha intervenido en este asunto, pidiendo la destitución de este nuevo intruso.

Reorganización sanitaria.—El Real Consejo de Sanidad aprobó por unanimidad días pasados las «instrucciones técnico-sanitarias para los pequeños Municipios», proponiendo su publicación en la «Gaceta» para conocimiento general de dichos Ayuntamientos, los cuales deberán tenerlas presentes al redactar o aplicar sus reglamentos de higiene local.

Estas instrucciones hacen referencia a la salubridad del suelo, a la supresión de aguas estancadas, a la defensa contra las enfermedades telúricas, a los emplazamientos de nuevas barriadas, centros industriales o colonial, a la orientación de calles y plazas, a la higiene y salubridad de las viviendas, a los abastecimientos de agua potable y evacuación de las sucias, depuración de las residuales en pequeños núcleos de población y en establecimientos colectivos o fincas aisladas.

Comprende también la higiene de las cuadras y establos y las condiciones que deben reunir los estrechos y basureros. Asimismo trata de los cementerios, mataderos y mercados de ganados, y termina con un capítulo bastante completo, destinado a la desinfección y la desinsectación.

Facultativos titulares. Destitución. Atribuciones de la Comisión provincial.—El art. 70 de la ley de Sanidad de 28 de Noviembre de 1855 atribuye a la Diputación provincial, y no a su Comisión permanente, la anulación de los contratos sobre servicios sanitarios celebrados entre los Ayuntamientos y los médicos, cirujanos, farmacéuticos y veterinarios titulares cuando existiese causa legítima probada por medio del oportuno expediente, por cuya razón, al haber resuelto la Comisión provincial el caso del pleito, ha debido atemperarse al exacto cumplimiento de las disposiciones contenidas en el art. 98, n.º 3.º, de la ley Provincial para el caso de resolver asuntos encomendados por precepto legal a la Diputación, acordando la urgencia las dos terceras partes de todos los diputados que a la Comisión pertenezcan y sometiendo su acuerdo a la Diputación para que lo confirme, lo modifique o lo revoque, y no habiéndolo hecho así, el acuerdo que adoptó es nulo, como distado con infracción de la ley.

Por estas razones, se confirma sentencia de un Tribunal provincial. (Sentencia del Tribunal Supremo, Sala tercera, de 22 de Diciembre de 1917. «Gaceta» de 30 de Marzo de 1918.)

Academia de Medicina.—Examinados por esta Academia los trabajos presentados en opción a los premios, recompensas y socorros correspondientes al año 1922, se acuerda:

I. Adjudicar el premio Roel a la Memoria señalada con el lema «Garcicella Enrabonada», y el accésit, a la del lema «Suchina».

II. Adjudicar el premio Sarabia y Pardo al doctor D. Salvador Cavent y Gutiérrez por sus valiosos trabajos de Pediatría.

III. Adjudicar los premios, recompensas y socorros instituidos por el doctor Rodríguez Abaytúa a los siguientes individuos:

1.º La recompensa de 300 pesetas, al publicista médico D. Francisco Masip y Valls.

2.º Los tres premios de 1.000 pesetas para pago del título de licenciado en Medicina y Cirugía: a D. Antonio Castillo de Lucas, de Madrid; a don Benito Petscheu y Kutz, de Valladolid, y a D. Marcial Bruzos y López, de Santiago de Compostela.

3.º El premio de 1.500 pesetas por su tesis de doctorado, a D. Fernando de Castro y Rodríguez, de Madrid.

4.º Los dos socorros de 2.000 pesetas a los médicos imposibilitados para ejercer, a los Sres. D. Antonio Cervera y Delgado, de Marchena, y D. José Ortiz de Elguea y Díaz, de Barambio.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados, que deberán concurrir el domingo 7 de Enero, a las cuatro de la tarde, al local de la Corporación, Arrieta, 10, en que se celebrará la sesión inaugural del año académico, a recibir los mencionados premios, recompensas y socorros. Los interesados residentes en Madrid los recogerán en persona en el acto de dicha sesión, y los de fuera, bien en persona o con autorización, en la que el juez municipal de la localidad garantice la firma del agraciado.

Aspirante a diputado.—Nuestro muy querido amigo D. Valentín Gómez Ugalde, reputadísimo abogado del Estado, presentará su candidatura para diputado a Cortes por el distrito Colmenar-Torrelaguna en las próximas elecciones generales. El Sr. Gómez es natural del distrito que aspira a representar, propietario en el mismo y lleva ejerciendo en él varios años su profesión de abogado, y cuenta con valiosísimos elementos políticos y personales que apoyan con entusiasmo su candidatura.

Por todas estas razones parece el llamado a representar el distrito de un modo eficaz y conveniente a los intereses del mismo; y como, por otra parte, nuestro citado amigo es un decidido defensor de los intereses veterinarios del distrito, recomendamos muy eficazmente su candidatura a todos nuestros queridos compañeros los veterinarios de los partidos de Colmenar y de Torrelaguna.

Cursos prácticos de ganadería e industrias derivadas.—La Asociación General de Ganaderos se propone llevar a cabo la próxima primavera en los locales y terrenos dedicados a Exposiciones y concursos en la Casa de Campo cursos prácticos de ganadería e industrias derivadas.

Esta enseñanza, que se dará por personal muy especializado, alcanzará a los individuos de ambos sexos de catorce años en adelante que sepan leer, escribir y las cuatro reglas de la Aritmética y que se matriculen al efecto. La duración será de cuarenta y cinco días, a contar desde el 2 de Abril. Comprenderá cuatro grupos:

Primero. Cría y explotación de la ganadería, práticamente y alimentación de las reses e higiene y sanidad pecuarias.—Segundo. Fabricación de quesos, mantecas y todo lo relacionado con las industrias derivadas de la leche.—Tercero. Avicultura y cunicultura.—Y cuarto. Apicultura o cría y explotación de las abejas.

La enseñanza se dará por la mañana y por la tarde, y será eminentemente práctica.

Para ello, en el local habrá ganados, maquinaria, aparatos de análisis y cuantos elementos se precisen para llenar esa finalidad.

Algunas Diputaciones, Cámaras Agrícolas y Juntas provinciales de ganaderos han comunicado a la Asociación que pensionarán a algunos muchachos para que asistan a esos cursos prácticos de enseñanza.

El mayor establecimiento frigorífico de Europa.—El mayor establecimiento de esta clase lo posee la ciudad de Leipzig (Alemania). Tiene una altura de siete pisos y contiene 24 cámaras frigoríficas, con una superficie de 12.000 metros cuadrados. Las cámaras conjuntas tienen una capacidad para encerrar 12 millones de kilogramos de carne.

Cesión temporal de caballos sementales.—(Real orden de 30 de Octubre de 1922, «Gaceta» del 2 de Noviembre.)—A propuesta del presidente de la Junta Superior de Fomento de la Cría Caballar, se dispone que queden refundidas cuantas disposiciones existan respecto a la cesión temporal de caballos sementales propiedad del Estado, publicándose al efecto las instrucciones para la cesión de sementales a ganaderos. (Documentación, pagos, preferencias para la extracción al solicitar el mismo semental, prevenciones para los ganados.)

Reglamento de epizootias. Aclaración.—(Real orden de 21 de Septiembre de 1922, «Gaceta» del 24.)—Aclaración de los preceptos contenidos en los artículos 112, 113 y 119 del mencionado reglamento de epizootias: Primero. Que es requisito indispensable para celebrar concursos de ganados que las entidades organizadoras lo soliciten de los gobernadores civiles con un mes de antelación, por lo menos.—Y segundo. Que sea cual fuere la entidad y forma en que se organicen los concursos de ganados, deben necesariamente intervenir en la organización y celebración de aquéllos los inspectores provincial y municipal de Higiene y Sanidad pecuarias.

Tímbr. Certificaciones de ganados.—(Real orden de 18 de Julio de 1922, «Gaceta» de 27 de Julio.)—Dispone que las certificaciones exigidas por la Real orden de 2 de Febrero de 1916 para la circulación de los ganados caballar, mular, asnal, vacuno, cabrío y de cerda por el territorio de las provincias de las fronteras terrestres, y las cuales certificaciones han de ser de la inscripción de los ganaderos en el Registro especial que tienen obligación de llevar los alcaldes del respectivo término municipal

en que residan los dueños de los ganados, sean expedidas en papel de 10 céntimos o reintegradas con un timbre de igual valor.

Matrícula gratis.—Por reciente Real orden, de aplicación de la vigente ley de Presupuestos, se halla abierta hasta fin del mes corriente en la Escuela de Veterinaria de esta corte la matrícula gratuita de adultos para las concernientes enseñanzas teórico-prácticas, que darán principio en el día 1.º del inmediato mes de Enero, de los oficios relacionados con las profesiones de palafreneros, herradores, cocheros, vaqueros, pastores, etc.

Defunciones.—Ha fallecido en Madrid el antiguo y reputadísimo veterinario D. Marcelino Isasi, uno de nuestros colegas de más fama y clientela de la corte.

Muy de veras sentimos esta desgracia, y en ella acompañamos a su distinguida familia; pero sobre todo a su hijo D. Tomás, veterinario municipal de Madrid, muy estimado en esta casa.

También ha fallecido en esta corte el 20 del actual, a la temprana edad de cuarenta y ocho años, la Sra. D.^a Estanislao López Llorente, virtuosa y digna esposa de nuestro fraternal compañero D. José Garay, veterinario municipal de Madrid.

Lamentamos tan dolorosa pérdida y enviamos con estas líneas a nuestro estimado colega la expresión de nuestro sentimiento.

—Asimismo ha fallecido en Guadalajara el 28 del actual D.^a Caridad Blasco Lozano, esposa de nuestro querido sobrino D. Sergio Caballero, ilustrado farmacéutico de la mencionada capital, y cuya desgracia prematura sentimos como propia.

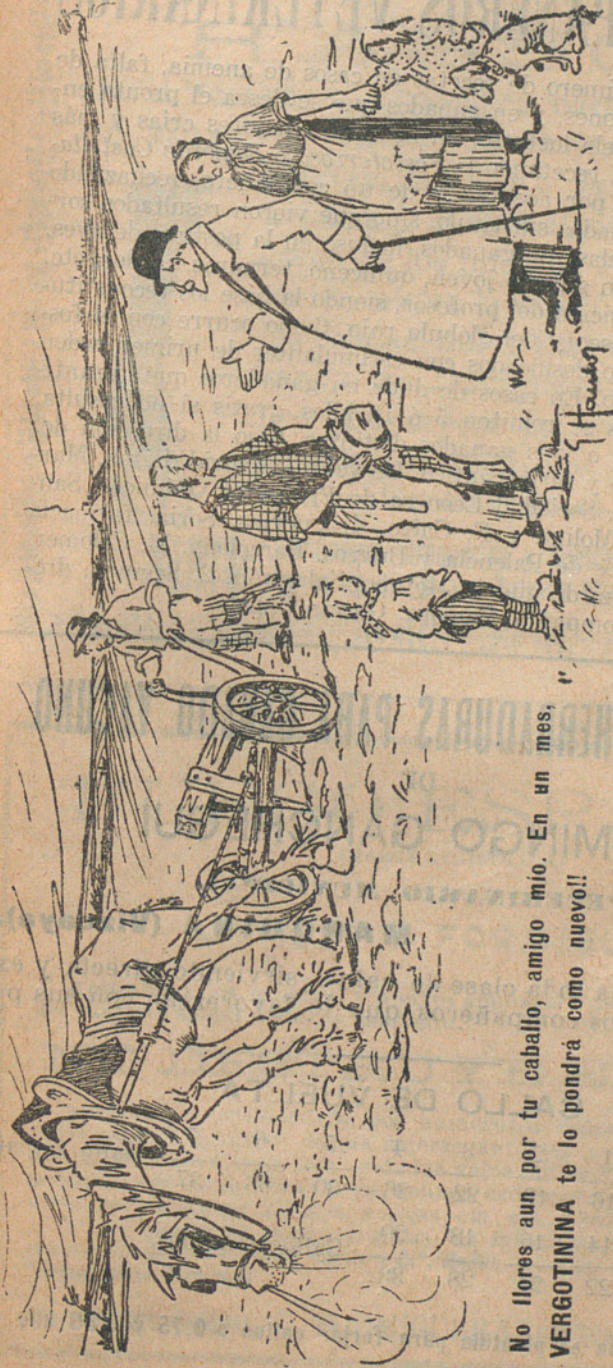
—Y, por último, deploramos tener que anunciar a nuestros abonados el fallecimiento en Navas de San Juan (Jaén) de nuestro estimadísimo amigo y reputado compañero de la expresada localidad D. León Pasantés Palomares, a cuya familia damos el más sentido pésame.

Vacantes.—La plaza de veterinario titular y la de inspector pecuario de Bustarviejo y de Valdemanco (Madrid), con 465 pesetas la primera y 265 la segunda. Solicitudes, hasta el 20 de Febrero.

Otras.—La ídem íd. y la de ídem íd. de Lupión (Jaén), con 365 pesetas anuales cada una. Solicitudes, hasta el 7 de Febrero.

Otras.—La ídem íd. y la ídem íd. de San Pedro de Gaillos (Segovia), dotadas con el haber anual de 365 pesetas cada una, pudiendo solicitarse hasta el 7 de Febrero.

Otra.—La ídem titular de Becilla de Valderaduey (Valladolid), con el haber anual de 365 pesetas. Solicitudes, al 20 de Febrero.



No flores aun por tu caballo, amigo mío. En un mes,
la VERGOTININA te lo pondrá como nuevo!!

LA VERGOTININA

es el remedio más seguro contra el Huérfago, Bronquitis crónicas, enfermedades de pecho del Ganado caballar y mular.

SE HALLA DE VENTA EN FARMACIAS Y DROGUERÍAS

Depositarios para España: Sucesores de LIMOUSIN HERMANOS; TOLOSA (Guipúzcoa)

A LOS COMPAÑEROS VETERINARIOS

Al aumentar el número de recetas en casos de anemia, falta de apetito, malas digestiones, y en ganados que se desea el pronto engorde y desarrollo, pelo lustroso; en hembras, mejores crías y más leche, esta insistencia recetando la *Fosfoferrosa* o *Engorde Castellano Liras*, no sólo es por aceptar lo de un compañero, rechazando preparados de aficionados sin título, sino que vieron resultados sorprendentes en toda clase de ganados, incluso en la postura de aves. Efectos inmediatos en ganado joven, quinceno, terneras, cerdos, etc. Composición a disposición del profesor, siendo la base los reconstituyentes del sistema óseo y del glóbulo rojo. Como ocurre con el fosfato férrico y cálcico dosificados con estimulantes de primer orden para abrir el apetito. En casos de duda en ganaderos que garanticen buenas compras se remiten 5 ó 10 kilos, gratis si no resulta, para ensayo en dos o tres ganados distintos, bajo la dirección del profesor veterinario y farmacéutico. De venta: Madrid, Pérez, Martín, Alcalá, 9. León, Sociedad Leonesa de Productos Químicos. Santander, Pérez del Molino y F. Calvo, droguerías. Soria, farmacia Morales, y droguerías de Palencia y Burgos. Barcelona, M. Colomer, Capellas, 9. Badajoz, droguería Moreno, Salmerón, 2. Segovia, droguería Marcos y Compañía. Zamora, García Capelo.

FABRICA DE HERRADURAS PARA GANADO VACUNO

DE

DOMINGO GANCHEGUI

VETERINARIO MUNICIPAL

MARQUINA (Vizcaya).

Esta casa forja toda clase de callos, sirviendo directa y exclusivamente a los compañeros que le favorezcan con sus pedidos

CALLO DE VUELTA

Números.	1	2	3	4	5	6	7	Callo vizcaino
Pesetas el 100.	16	19	22	26	30	33	37	
Números.	14	16	18	20	Callo montañés.			
Pesetas el 100.	22	24	28	33				

Chapa cortada en plantilla para forjar callos a 0,75 y 0,80 kilo

RASSOL

Es el Verdadero específico para el tratamiento eficaz de las enfermedades de los cascos, Grietas, cuartos o razas, en los vídríosos y quebradizos y para la higiene de los mismos. Por su enérgico poder, aviva la función fisiológica de las células del tejido córneo, acelerando su crecimiento. Llena siempre con creces su indicación terapéutica y sustituye ventajosísimamente el antihigiénico engrasado



VENTA: Farmacias, droguerías y Centros de Especialidades y en la de D. Enrique Ruiz de Oña.—Logroño.

FUEGO ESPAÑOL

(MARCA REGISTRADA)



Linimento G. FORMIGUERA

Aplicable a los caballos y a otros animales domésticos, en sustitución del cauterio actual o hierro candente.

NO DESTRUYE EL PELO

Aprobado y recomendado por numerosos señores Veterinarios españoles para la curación de las cojeras antiguas producidas por torsión, distensión de los ligamentos y de las vainas sinoviales, de las contusiones profundas de las articulaciones, reumas crónicos, parálisis, quistes, lobanillos, sobre manos, alifafes, vejigas, etc., etc., y enfermedades similares.

Al por menor se vende en todas las farmacias y droguerías. Al por mayor en Madrid, Pérez Martín y C.^{ta}, Martín y Durán, Francisco Casas y Centro Farmacéutico Nacional.

DEPÓSITO GENERAL: G. FORMIGUERA, ARGÜELLES, 339, BARCELONA

Anticólico del Dr. Bedate

MÉDICO Y FARMACÉUTICO

PREMIADO EN LA EXPOSICIÓN INTERNACIONAL DE HIGIENE DE AMBERES
CON MEDALLA DE ORO Y CRUZ INSIGNE

Preparado este específico en inyecciones hipodérmicas a base de bromuro de areolina y clorhidrato de pilocarpina disueltos en un líquido isotónico con los humores orgánicos; es de resultado infalible en todos los cólicos del ganado mular, caballar y vacuno.

Por su composición, aséptica preparación y rapidez en el obrar, es preferido por todos los Profesores Veterinarios.

EL CASCOHOL Bedate



Da brillo, crecimiento al casco, evita las grietas del mismo, cicatriza toda clase de heridas y erupciones, las cura rápidamente. = Se vende en las principales Farmacias y Droguerías

Esta pomada constituida por sustancias químicas de gran poder antiséptico (cresoles y aceites empireumáticos), no solamente se emplea en las enfermedades del casco (grietas, cuartos, glosopeda), sino también en las erupciones del cuero cabelludo, muy especialmente en la sarna, depilaciones y demás enfermedades parasitarias.

En las heridas recientes y úlceras atónicas, colocando un poco de pomada en ellas, evita la infección y resútuye inmediatamente los tejidos.

De estos específicos se envían muestras gratis a todos los profesores que las soliciten al

DR. BEDATE, TORO (Zamora).

DEPÓSITOS

Martín Durán, María Pineda, Madrid; Pérez Martín y Compañía, Alcalá, 9, Madrid.